ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO Nº46/2025 MNC "CONSTRUCCION DE INVERNADERO EN LA CIUDAD DE ITA-PLURIANUAL 2025-2026" ID. 476.496

En la ciudad de Areguá, capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, luego de constituirse en los sitios de obras, se reúnen las siguientes personas:

Por Gobernación Central: Arq. Ygnacia Torres, Secretaria Departamental de la Secretaria de Obras Públicas

Por la Contratista: Sr. Alcides Martín, con Representante legal de Cañadita Group S.A.

En consecuencia, se recomienda dar **curso a la Recepción Definitiva** de la obra, conforme a lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo de la **Ley 1183/85** del **Art N° 860**, la cual establece que el contratista será responsable por un período de **diez (10) años,** contados a partir de la fecha de la Recepción Definitiva, por los daños derivados de vicios ocultos o fallas constructivas que comprometan la estabilidad o afecten elementos estructurales esenciales de la obra, salvo que demuestre que dichos daños provienen de causas externas o ajenas a su responsabilidad.Se ha procedido a la inspección física de los trabajos, constatándose que los mismos han concluido conforme a las Planillas, Especificaciones y Órdenes Técnicas. Por tanto, se formaliza la **RECEPCIÓN DEFINITIVA**, realizados conforme a la **MNC "CONSTRUCCION DE INVERNADERO EN LA CIUDAD DE ITA-PLURIANUAL 2025-2026" ID. 476.496**

Se procede a la firma del presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Sr. Alcides Martín
Representante Legal
Cañadita Group

CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Ygnacia Torres
Arquitecta

Arq. Ygnacia Torres.
Secretaria de Obras Públicas
Gobernación del Departamento Central

Ing. Adrian Almada
Reg. 3813
Fiscalizador
Ing. Adrian Almada
Fiscal de Obras

Escaneado con CamScanner